

**DECRETO****Expediente nº: 90/2021****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 04/02/2021**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Telemática mediante "cisco webex" del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 04/02/2021, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 5218/2020. Resolución Contrato Redacción PGMO.
5	Expediente 6641/2020. Presupuesto municipal para 2021.
6	Expediente 3769/2019. Ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de autorización de uso de local municipal
7	Expediente 1192/2020. Primera Prorroga Convenio Financiación Bono Social del Agua.
8	Expediente 512/2021. Moción del grupo municipal VOX sobre Vacunación cargos públicos
9	Expediente 513/2021. Moción del grupo municipal VOX la Ley Celaá
10	Asuntos de Urgencia
11	Asunto de trámite y protocolo
12	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.



d01471cf7938010af2507e5340c20e2aQ

2021/168

01/02/2021 14:48

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunice a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



d01471cf7938010af2507e5340020e2aQ

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:

JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

01/02/2021 14:46